EDICTO CITATORIO

Por disposición del Juzgado de Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaría del Dr. Christian Marcelo Bitetti, se dentro de los autos caratulados **"LOMBARDI, GERMAN PABLO C/ OLEA, DARDO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ Nº 21-11890377-0,** se hace saber al Sr. **DARDO ENRIQUE OLEA, D.N.I. Nº 8.158.915**, que se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 26/03/2026. Atento que el demandado OLEA, DARDO ENRIQUE no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado en escrito cargo N° 2480/2026, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFÍQUESE POR EDICTO.", **Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi -Jueza-, Dr. Christian Bitetti –Secretario-.**

BITETTI Christian Marcelo

Firmado digitalmente por BITETTI Christian Marcelo
Fecha: 2026.04.30 11:06:24 -03'00'

EDICTO CITATORIO

Por disposición del Juzgado de Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaría del Dr. Christian Marcelo Bitetti, se dentro de los autos caratulados **"LOMBARDI, GERMAN PABLO C/ OLEA, DARDO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ Nº 21-11890377-0,** se hace saber al Sr. **DARDO ENRIQUE OLEA, D.N.I. Nº 8.158.915**, que se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 26/03/2026. Atento que el demandado OLEA, DARDO ENRIQUE no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado en escrito cargo N° 2480/2026, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFÍQUESE POR EDICTO.", **Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi -Jueza-, Dr. Christian Bitetti –Secretario-.**